



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0230 - 2021-MDC/A.

Cajaruro, 13 de agosto de 2021

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que armoniza con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que la Ley, N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público - establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 señala en su artículo 6° que, para efectos de la Carrera Administrativa y el Sistema Único de Remuneraciones, la Administración Pública constituye una sola Institución. Los servidores trasladados de una entidad a otra conservarán el nivel de carrera alcanzado, así mismo en el Artículo 2° dice: no están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero sí en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable;

Que, en virtud del artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276, dice: "(...) el servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza, tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y de nivel de carrera al término de la designación de dichos cargos; así mismo el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM dice: "(...) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2021-MDC/A, de fecha 13 de enero de 2021, se designó a partir del 14 de enero de 2021 al Ing. **Pedro Muñoz Angulo** como **Gerente de Desarrollo Ambiental y Servicios Públicos** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0204-2021-MDC/A, de fecha 21 de julio de 2021 se Resuelve: **APROBAR**, la adecuación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP, acorde al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDC;



Jr. San Miguel #650 - Cajaruro
alcaldia@municajaruro.gob.pe



Orgullo que nos une
Rumbo al Bicentenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



Que, con la finalidad de designar al funcionario con el nuevo cargo establecido en los documentos de gestión aprobados en el presente año, para el buen funcionamiento de los trabajos en la entidad, es necesario dar por concluida la designación del Ing. **Pedro Muñoz Angulo** como **Gerente de Desarrollo Ambiental y Servicios Públicos** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al 31 de julio de 2021;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley, y de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida al 31 de julio de 2021, la designación del Ing. **Pedro Muñoz Angulo** como **Gerente de Desarrollo Ambiental y Servicios Públicos**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2021-MDC/A.

ARTICULO SEGUNDO.- **DESIGNAR** a partir del 01 de agosto de 2021, al Ing. **Pedro Muñoz Angulo** como **Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental** de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, en acorde del Presupuesto Analítico de Personal – PAP, bajo el régimen Decreto Legislativo N° 276.

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS

Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE

